



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA
2022-2026

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2023

APROBADO
5-IX-2023

PROPOSICIÓN #37

Conforme a lo dispuesto en el numeral 8° del Artículo 135 de la Constitución Política; el artículo 233 de la Ley 5 de 1992 “Reglamento Interno del Congreso”, presento proposición para realizar **debate de control político sobre el consumo de drogas en las instituciones educativas del país, por lo que solicito se sirva citar a:**

- Ministra de Educación Nacional, **Doctora AURORA VERGARA FIGUEROA.**
- Ministro de Salud y Protección Social, **Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ.**
- Ministro de Justicia y del Derecho, **Doctor NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO.**
- Ministra del Deporte, **Doctora ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ.**
- Ministro de Cultura, **Doctor JUAN DAVID CORREA.**
- Ministro de Tecnología y Comunicaciones, **Doctor MAURICIO LIZCANO ARANGO.**
- .

Invitados:

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, **Doctora ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS**

Director General de la Policía Nacional

Fiscalía General de la Nación

Procuraduría delegada para la familia

Director del Observatorio de Drogas de Colombia

Director del Instituto de Medicina legal

Red de atención de adicciones UNAD

Red Papaz

NiñezYa

Los rectores de las siguientes instituciones educativas:

Colegio Cafam

Colegio La Salle

Colegio Francisco José de Caldas

Colegio República de Colombia

8 agosto 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA
2022-2026

Preguntas al Ministra de Educación Nacional, Doctor Aurora Vergara Figueroa:

1. Desde el año 2009 existe la Política Nacional de Reducción del Consumo de Drogas en la Población Escolar, por favor infórmenos su aplicación, su impacto y resultados después de 12 años, discriminado año por año.
2. Por favor describa las estrategias de enseñanza, recursos y técnicas que se utilizan en las Instituciones Educativas para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas.
3. ¿Con qué frecuencia son evaluados los resultados de los programas de prevención y uso indebido de sustancias psicoactivas? Por favor, indicar su periodicidad y si existe retroalimentación de los mismos para mejorar el contenido de los programas a futuro.
4. ¿A los docentes de las instituciones de educación pública se les capacita para que brinden orientación a sus estudiantes en la prevención del uso de sustancias psicoactivas? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cada cuánto se capacitan a los docentes para que ellos transmitan esta formación a sus pupilos? ¿Y cómo se capacitan? Si es a través de instituciones contratadas por el Ministerio, favor enunciar el nombre de las instituciones que realizan este tipo de capacitaciones con intensidad horaria y en qué regiones.
5. Informe cómo se apoya a las secretarías de educación de las entidades territoriales, en el desarrollo de estos proyectos y modelos pedagógicos para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas.
6. La educación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas debe incorporar otras cuestiones de importancia para los jóvenes, entre ellas el desarrollo en la adolescencia, el estrés y su superación, la sexualidad, la colaboración entre el hogar y la escuela y las relaciones interpersonales. Cuéntenos qué se está haciendo al respecto.
7. ¿La política pública de prevención en uso de sustancias psicoactivas posee la ejecución de proyectos de formación transversales para los estudiantes en ciudadanía, valores y estilos de vida saludables? En caso afirmativo ¿cómo se está desarrollando?
8. ¿Los colegios públicos poseen protocolos de atención desarrollados con los lineamientos del Ministerio? En caso afirmativo ¿poseen ellos espacios para que se interactúen con los padres para lograr información y apoyo, en especial con los padres de estudiantes que consumen drogas psicoactivas?
9. ¿Existe control o supervisión sobre la venta y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares? ¿Qué medidas se han tomado para mejorarlos?
10. ¿Opera una política conjunta entre Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación Municipal, Departamental y Policía Nacional para controlar en los entornos



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA
2022-2026

- escolares la venta y uso de sustancias psicoactivas? Si es así, ¿cómo opera?
11. Según el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia – 2016: “La prevalencia de consumo, alguna vez en la vida, de estas sustancias es mayor en la zona urbana con un 16,8% frente a un 10,7% de la zona rural. Lo mismo ocurre con la prevalencia de consumo en el último año escolar, pues en zona urbana es de 11,6% mientras que en zona rural es de 7,33%”. En vista de lo anterior, ¿existe diferencia en la política pública de prevención de uso de sustancias psicoactivas para las instituciones de educación de las zonas rurales o es la misma de la de las urbanas? En caso de haber diferencia, ¿cómo funciona?
 12. Por favor, indicar en cuantos colegios de orden nacional, departamental y municipal existe personal sanitario (médico, asistente social o psicólogo) que apoyen en la prevención de sustancias psicoactivas.
 13. ¿Qué actividades extraescolares existen que ayuden a prevenir y tratar el consumo de drogas ilícitas?
 14. Se ha tenido en cuenta los siguientes factores para reforzar la política sobre prevención del uso y consumo de drogas ilícitas:
 - Tolerancia ante el fracaso.
 - Refuerzo positivo de los logros.
 - Evitar las comparaciones entre alumnos.
 - Fomentar un clima positivo en el aula y la escuela.
 - Establecer metas de forma realista.
 - Valoración de capacidades académicas y personales.
 - Afrontar de manera optimista los problemas.
 15. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Cuales han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Cuáles son los indicadores utilizados para identificar si el consumo de sustancias ha disminuido o aumentado?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuando y su finalización, quienes lo realizaran? informe si se ha realizado un estudio similar, sírvase adjuntar el estudio y resultados obtenidos.
 16. ¿Qué estudios se han realizado en las diferentes regiones con respecto al tema en mención? En caso afirmativo sírvase adjuntarlos.
 17. Sírvase informar las cifras de tipo de consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares, aporte los estudios nacional y regional. En caso de no tenerlos, ¿por qué no los



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA
2022-2026

conoce?

18. Conforme a la política pública del Ministerio de Educación Nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas, en menores de edad se pregunta:
- ¿Qué plan o procedimiento ha instaurado el Ministerio de Educación Nacional para tratar a los menores que ya han sido detectados como consumidores?
 - ¿El Ministerio de Educación Nacional trabaja sobre estos casos de menores consumidores de sustancias psicoactivas con el ICBF?
 - ¿Cómo se realizan alertas tempranas para detectar estos casos de menores adictos a sustancias psicoactivas en las instituciones educativas?
 - ¿Posee el Ministerio de Educación instituciones aliadas para ayudar a rehabilitar jóvenes dependientes de sustancias psicoactivas?
 - ¿Existen programas y estrategias para los niños, niñas y adolescentes que son expendedores de sustancias psicoactivas, dentro de las instituciones educativas?

Preguntas a la Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

- Infórmenos la aplicación y explique los efectos del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, y la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021.
- ¿Posee el Ministerio de Salud programas de información, prevención, y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas? En caso de contar con estos, ¿cómo opera y qué entidades o profesionales los comparten a los jóvenes del país? ¿cómo los familiares acceden a estos planes de rehabilitación?
- Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuando y su finalización, quienes lo realizarían? o existe otro estudio al respecto para que se adjunte
- De qué forma se articula ese Ministerio con el Ministerio de Educación para establecer lineamientos para disminuir el consumo de la población escolar



KARINA ESPINOSA OLIVER

SENADORA
2022-2026

5. Que dependencia del Ministerio de Salud monitorea el consumo de sustancias psicoactivas, ¿que información posee?, ¿qué indicadores utiliza para saber el aumento o disminución? ¿Cómo se articula el Ministerio con las diferentes regiones del país?, ¿Conoce estudios realizados por los municipios o departamentos, encuestas, diagnósticos? en caso positivo adjuntarlos, en caso negativo ¿porque no los conoce?

Preguntas al Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño.

1. Infórmenos su aplicación y explique los efectos de la Política Integral para Enfrentar el Problema de Drogas-Ruta Futuro, expedida en 2018 por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
2. Según la encuesta de consumo de SPA (2016), se encontró una relación directamente proporcional entre la oferta y el uso de drogas. Se encontró que el 41,29 % de los menores considera que se distribuyen drogas dentro del colegio y el 48,29 % alrededor de este. Así mismo, el 24,84 % de los estudiantes ha visto personalmente a un alumno vendiendo o pasando droga en el colegio y el 35,76 % ha visto consumir drogas dentro o alrededor del colegio. ¿Qué medidas se han tomado para que dentro de las Instituciones Educativas no consuman, distribuyan o vendan sustancias psicoactivas?
3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿Cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuando y su finalización, quienes lo realizarían? O existe otro estudio al respecto, de ser así, favor adjuntarlo.
4. ¿De qué forma se articula con los ministerios de Educación y de Salud y Protección Social para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares?, ¿Cómo se articula con el Observatorio Nacional de Drogas?, ¿Qué se tiene en cuenta para definir los lineamientos?
5. Señor Ministro, explique la importancia de participar en la definición de la política para disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares y cuál sería su propuesta para que tenga una incidencia mayor en esta disminución.



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA
2022-2026

Preguntas comunes al Ministro de Educación Nacional, Ministra de Salud y Protección Social, y Ministro de Justicia y del Derecho

1. Sírvese informar si el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Colombia 2016, realizado por el Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ¿ha sido tenido en cuenta para la formulación de la política pública? En caso afirmativo, ¿en qué aspectos?
2. Sírvese informar dentro del Presupuesto General de la Nación para el año fiscal de 2024, qué recursos se pretenden destinar para la aplicación de esta política pública.

Ministra del Deporte, Doctora Astrid Bibiana Rodríguez:

Sírvese informar si el Ministerio cuenta con estudios, estadísticas y/o alguna política sobre el efecto del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, en la prevención del consumo de drogas ilícitas en instituciones educativas. Si es así, ¿qué estrategias se han implementado y qué resultados se han obtenido?

Sírvese informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿existe algún diagnóstico o estudio que determine la incidencia de las actividades deportivas en la disminución del consumo?

Preguntas al Ministro de Cultura, Doctor Juan David Correa:

1. ¿Existe algún estudio mediante el cual se relacione la cultura y las artes con la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas?
2. ¿Existe algún programa liderado desde su Ministerio mediante el cual se plantee la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas por parte de menores, especialmente dentro de las instituciones educativas, a partir de la cultura y las artes? De haber alguno, ¿cuáles son los resultados que se han obtenido al respecto?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA
2022-2026

3. Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas,

Preguntas al Ministro de Tecnología y las Comunicaciones, Doctor Mauricio Lizcano:

Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación del desarrollo de su personalidad?

Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

Preguntas Invitados:

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Director General de la Policía Nacional
Fiscalía General de la Nación
Procuraduría delegada para la familia
Director del Observatorio de Drogas de Colombia
Director del Instituto de Medicina legal
Red de atención de adicciones UNAD
Red Papaz
NiñezYa

Preguntas a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Desde 2010 el ICBF aprobó el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Consumidores de Sustancias Psicoactivas, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados. En vista de lo anterior:

1. Infórmenos su aplicación y explique su impacto.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA
2022-2026

2. ¿Cómo presta el ICBF el apoyo y fortalecimiento psicosocial a la familia que tiene un menor de edad con problemas de dependencia a sustancias psicoactivas dentro del programa Consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA?
3. Sírvase informar si el ICBF ha identificado el consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros del ICBF. En caso afirmativo, detalle estos y señale las acciones se han tomado por el ICBF.
4. Existen diagnósticos sobre consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros, en caso negativo, se han pensado realizar , ¿para cuándo?
5. Sírvase informar si en el ICBF existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los hogares de paso.
6. Por favor indicar las modalidades y los servicios de atención qué ha implementado el ICBF para:
 - a. Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas.
 - b. Sus familias de origen.
 - c. Redes vinculares de apoyo, y
 - d. Las particularidades con las que debe contar el servicio de atención para cada una de las medidas adoptadas.

Al Director del Observatorio de Drogas de Colombia

1. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, el Observatorio ha realizado estudio o informe, en caso positivo adjúntelo.
2. ¿Conoce el observatorio las cifras y porcentajes del consumo de sustancias psicoactivas?, ¿en qué edad se inicia el consumo?, ¿cuáles son los Departamentos donde existe mayor consumo en las instituciones educativas?
3. Informe sobre las variables que debe tener un estudio sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿cuáles son los indicadores?
4. En la política de drogas ¿qué líneas de prevención existen?, ¿cuáles son los resultados hasta la fecha?
5. Señale la proyección que tiene el Observatorio sobre el consumo.



Karina Espinosa
SENADORA
#LaVozSocial

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA
2022-2026

6. Se ha realizado investigación o estudio sobre el consumo del cannabis modificado en entornos escolares, su porcentaje de THC y qué problemas están asociados al consumo.
7. Sírvase informar qué tipo de THC se da en el cannabis que se cultiva para uso personal y tipo de THC del cannabis que se consume en las calles de Colombia, ¿cuál su porcentaje?, ¿cuál es el más elevado? y ¿cuáles son los Departamentos donde más se consume?

Al Director del Instituto de Medicina legal

Sírvase informar si el instituto cuenta con estudio sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactiva, en caso afirmativo ¿se puede determinar los casos de menores de edad, y la circunstancia que estén en las instituciones educativas?, ¿qué tipo de sustancias? Favor informar en porcentaje y detallado y clasificado por Departamento y Municipios de Colombia.

Rectores de las siguientes instituciones educativas: Colegio Cafam, Colegio La Salle, Colegio Francisco José de Caldas, y al Colegio República de Colombia.

Invítese a los Rectores de las instituciones educativas mencionadas para que nos informen acerca de los aspectos positivos y negativos como resultado del Programa Escolarizado de Prevención al Consumo de Drogas, realizado por la Policía Antinarcóticos, de la que hicieron parte en el año 2018. A su vez, que nos comenten recomendaciones al programa en vista de la experiencia de los estudiantes y de la propia institución.

Cordialmente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

SENADORA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208